



**SECCIÓN DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA**

**ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN
INSULAR DE GRAN CANARIA DE COLOMBICULTURA**

ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Colombicultura, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 26 de diciembre de 2018 y de la documentación recibida de la Mesa electoral correspondiente a las elecciones a la **Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria de Colombicultura**, y de acuerdo con los siguientes datos:

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebran votaciones en este estamento.

En consecuencia, esta Sección de la Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes clubes deportivos:

- A.- **CLUB DE COLOMBICULTURA LOS NORTEÑOS.**
- B.- **CLUB DE COLOMBICULTURA MOTU PROPRIO.**
- C.- **CLUB DE PALOMOS DEPORTIVOS LOMO DE SAN PEDRO.**
- D.- **DEPORTIVO TURBO DEL BUCHÓN CANARIO.**

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 26 de diciembre de 2018, y conforme a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento y en la circunscripción de **Gran Canaria**.

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

- A.- D. **JUAN DE DIOS GONZÁLEZ MARRERO.**
- B.- D. **JOSÉ MIGUEL HENRÍQUEZ HIDALGO.**
- C.- D. **RAYCO MANUEL GARCÍA ASCANIO.**
- D.- D. **FRANCISCO JESÚS RIVERO SANTANA.**



C) ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS E INSPECTORES:

Nº de electores censados	9	
Nº de electores que votan	9	
Nº de papeletas leídas	9	
Nº de papeletas válidas	9	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. PEDRO JESÚS CAMPOS GUEDES.	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. OLIVER HENRÍQUEZ NARANJO.	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. ELEAZAR RODRÍGUEZ MEDINA.	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de D. DIÓGENES MANUEL SEPÚLVEDA SANTANA.	9	NUEVE

De los datos anteriores, esta Sección de la Junta Electoral proclama provisionalmente electos a los siguientes candidatos:

A.- D. **ELEAZAR RODRÍGUEZ MEDINA.**

B.- D. **DIÓGENES MANUEL SEPÚLVEDA SANTANA.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante esta Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.


El Presidente
José Pedro Cedrés Rivero


El Vicepresidente
Juan Manuel Martín Casanova

El Secretario
Antonio José Hernández Pérez
(medios telemáticos)